

ACTA REUNIÓN DE DIRECTORIO CLUB DE DEPORTES SANTIAGO WANDERERS

En Valparaíso, a 06 días del mes de junio del año dos mil veintitrés y siendo las 19:00 horas se lleva a efecto la reunión de Directorio de la Corporación Club de Deportes Santiago Wanderers de manera telemática.

Asisten Angélica Escudero Pedraza, Sebastián Bazán Jofré, Rodrigo Cárdenas Espinoza, Eric Almonte Duque, Gabriel Carvajal Soto, Francisca Burgos Cavada y Felipe Badillo Astudillo.

La tabla de la reunión es la siguiente:

- Situación Proyectos Rama de Fútbol Amateur

Gabriel Carvajal informa que el Área de Deportes recibió tres proyectos de la disciplina de fútbol amateur. El primero fue recibido el día 29 de abril y corresponde a la categoría adulta masculina de fútbol amateur. El segundo fue recibido el día 29 de abril y corresponde a la categoría senior masculina de fútbol amateur. Por último, el día 30 de abril fue recibido el proyecto que comprende a las categorías femenina, infantil y juvenil.

Gabriel Carvajal informa que, una vez revisados los proyectos, los tres presentaban observaciones de parte del Área de Deportes pero que, sin embargo, por un error humano, no se enviaron las observaciones del proyecto senior, solamente las de los proyectos de fútbol adulto y femenina con las categorías infantil y juvenil. Respecto al envío de observaciones, informa que habiendo transcurrido el plazo de 15 días corridos, solamente se subsana, dentro del plazo, el proyecto de las categorías femenina, infantil y juvenil, mientras que el proyecto de categoría adulta fue enviado fuera de plazo por un día.

Angélica Escudero consulta por opción de realizar observaciones a proyecto senior desde el directorio, pues habiéndolo revisado se generan dudas que impiden su avance a discusión de fondo.

Gabriel Carvajal indica que es posible y que los plazos están en vigencia.

Felipe Badillo consulta por las observaciones que realizaría el Área de Deportes al proyecto de categoría senior.

Gabriel Carvajal lee las observaciones que habían acordado con el Área de Deportes para cada formulario (Se adjuntan en anexo).

Rodrigo Cárdenas propone que traslademos esas observaciones y otras que puedan surgir a encargados del proyecto citándolos a reunión de forma presencial.

Angélica Escudero indica que en caso de que se subsanen las observaciones de los dos proyectos, el directorio recibiría dos proyectos para la misma disciplina deportiva. En ese caso, los escenarios dependiendo de la revisión del directorio podrían ser rechazar los dos proyectos o avanzar con uno de ellos que en caso de ser aprobado podría luego ser

modificado, pero que aquello dependería exclusivamente de la coordinación con la directiva de la rama.

El directorio acuerda citar a encargados de proyecto senior para el día jueves 8 de junio en reunión presencial que presentará observaciones del directorio. Además, en la instancia se citará a Sebastián López, entrenador de categorías senior y adulta.

Siendo las 19:50 hrs se da por finalizada la reunión de directorio.

La próxima reunión de directorio se realizará el día miércoles 7 de junio a las 19:00 hrs.

OBSERVACIONES ÁREA DE DEPORTES A PROYECTO FÚTBOL AMATEUR SENIOR:

- a. En FP-01 no es posible saber si quienes componen los cargos del equipo ejecutivo, son socios activos del club. Recordar que en Título II, Artículo 7, Inciso 2° del Reglamento de Ramas, se especifica que “Quienes conformen dicho equipo ejecutivo deberán ser socios o socias del Club de Deportes Santiago Wanderers. El coordinador o coordinadora general deberá, al menos, tener una antigüedad mayor a seis meses de socio o socia”. Dicha última condición, tampoco es posible conocerla.
- b. En FP-01 faltan datos de identificación (RUT en algunos y n° socio) de todos los integrantes, además de cargo específico entregado a 4to integrante del equipo ejecutivo.
- c. En FP-02 no se presenta (n) la descripción de la (s) actividad (es) a realizar (o ya realizadas).
- d. En FP-02 no se especifica si solicitud de requerimientos es hacia la Corporación Santiago Wanderers u otra entidad (auspiciador, organizador de evento, etc). Además, dichas solicitudes deben ser detalladas (al menos) en cantidad.
- e. En FP-03 agregar RUT de 2° responsable de financiamiento.
- f. En FP-03 no se especifica el monto cobrado individualmente a cada participante (mensualidad) ni el total de personas que pagan dicha cuota.
- g. En FP-03 no se especifica monto fijo que percibirá mensualmente cada persona en el proyecto, modalidad de pago, qué personas son específicamente, ni su rol dentro de la rama.
- h. En FP-03 no se especifica gasto alguno.
- i. En FP-04 se aprecia incongruencia respecto de FP-01. En el primer formulario se habla de 34 integrantes y en listado de participantes solo se detallan 19. Además, se deben agregar datos faltantes de identificación.